

Bogotá, DC, jueves, 01 de junio de 2023

Peticionario
ANONIMO
(Publicar en pagina web)

Asunto: Respuesta a comunicación con radicación en la ANLA 20236200155142 del 29 de mayo de 2023, Queja por operación de porqueriza y matadero clandestino.

Expediente:15DPE58881-00-2023

Respetado peticionario:

Reciba un cordial saludo, de parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante la comunicación referenciada recibimos su comunicación por medio de la cual manifiestan inquietudes y quejas relacionadas con olores e insectos por funcionamiento de porqueriza y matadero clandestino localizado en el municipio de Nariño - Antioquia.

Se informa que se dará respuesta en cumplimiento de las funciones que nos fueron conferidas mediante el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, el Artículo 3 del Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, y las competencias otorgadas por el Artículo 2.2.2.3.2.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en los siguientes términos.

Respecto a sus inquietudes, es preciso mencionar que revisado el Sistema de Información de Licenciamiento Ambiental (SILA) de la ANLA no fue posible identificar licencia ambiental otorgada por esta Autoridad Nacional al proyecto mencionado.

En este orden de ideas es pertinente mencionar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - realiza seguimiento y control ambiental de manera exclusiva a los proyectos que por ley (Artículo 2.2.2.3.2.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015) o mandato le sean asignados, por tal motivo se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Por lo anterior, mediante oficio ANLA 20232300109841 del 30 de mayo de 2023 realizamos el traslado de su petición a la Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro Y Nare – CORNARE para que en el marco de sus funciones y competencias de respuesta de fondo a sus inquietudes.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRSD –; GEOVISOR – AGIL – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA o Línea Telefónica directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente |



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos:

- ANLA 20232300109841 del 30 de mayo de 2023

Medio de Envío: publicar en pagina web |

Medio de Envío: Correo Electrónico



JAIME ANDRES MILLAN MARQUEZ
CONTRATISTA



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Archívese en: [15DPE58881-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Bogotá, DC, martes, 30 de mayo de 2023

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE

Servicio al Cliente

cliente@cornare.gov.co

Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54

El Santuario, Antioquia.

Asunto: Traslado a comunicación con radicación en ANLA 20236200155142 del 26 de mayo de 2023, Queja funcionamiento porqueriza - Nariño - Antioquia – 15DPE58881-00-2023

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, mediante la comunicación referenciada en el asunto, se recibió petición por medio de la cual manifiestan inquietudes y quejas relacionadas con olores e insectos por funcionamiento de porqueriza y matadero clandestino localizado en el municipio de Nariño - Antioquia.

En este orden de ideas esta petición no tiene relación con las funciones y competencias establecidas a esta Autoridad Nacional mediante Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015, por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Por lo anterior, procedemos a realizar el traslado de la petición, para que desde su competencia sea atendida, adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO



Anexos:

- comunicación con radicación en ANLA 20236200155142 del 26 de mayo de 2023

Medio de Envío: Correo Electrónico



JAIME ANDRES MILLAN MARQUEZ
CONTRATISTA



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE58881-00-2023

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

